



María Isabel Cordero Abdiel Bethancourt José Palacio Kathia Caballero

ELOS SON LOS 4 COMPAÑER@S DETENID@S EN LOS ARBITRARIOS ALLANAMIENTOS EJECUTADOS EL LUNES 27 DE OCTUBRE

Persecución y Resistencia

El 27 de octubre, la llamada "Procuraduría Paralela" del gobierno de Mulino, arremetió nuevamente contra nuestro sindicato. En una operación intimidatoria, fueron allanadas 19 viviendas de miembros de la Directiva Nacional del SUNTRACS, incluyendo las de tres mujeres familiares de dirigentes sindicales.

En el operativo detuvieron a Abdiel Bethancourt, José Palacio, María Isabel Cordero y Kathia Caballero

(esposa e hija, respectivamente, del compañero Jaime Caballero). Ambas mujeres fueron víctimas de un trato misógino y humillante, al ser sacadas encapuchadas de sus hogares sin causa justificada.

Al día siguiente, en horas de la tarde, se realizó la audiencia correspondiente, la cual concluyó con la libertad y aplicación de medidas cautelares consistentes en la firma periódica para todos los detenidos.

Días antes, el 22 de octubre, acompañamos nuevamente a Jaime Caballero a la audiencia de revisión de su medida cautelar. Durante la sesión, los abogados defensores presentaron nueva documentación que demuestra que el compañero no representa ningún riesgo procesal. Sin embargo, el tribunal rechazó injustificadamente la solicitud.

Los funcionarios judiciales alegaron que la defensa "planteaba un debate de fondo", lo cual es falso. Lo que se solicitó fue una revisión legítima de la medida, conforme a los nuevos elementos presentados, que permitirían al compañero avanzar hacia su libertad.

Al cierre de la jornada, nuestro Secretario General, Yamir Córdoba, reiteró: "El sindicato no tiene nada que ocultar. En la audiencia quedó demostrado que los fondos del SUNTRACS son lícitos y que Jaime recibía mensualmente recursos destinados al funcionamiento normal de nuestras sedes en Chiriquí y Bocas del Toro."

Solidaridad Internacional

La persecución política contra Jaime Caballero y el SUNTRACS ha trascendido fronteras.

En Ginebra, Suiza, durante una actividad organizada por la Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera (ICM), se denunció la injusta situación que mantiene al compañero recluido en el centro penitenciario La Mega Joya.

Las expresiones de solidaridad internacional no se hicieron esperar. Diversas organizaciones de trabajadores y movimientos sociales manifestaron su respaldo, difundiendo en redes sociales mensajes de apoyo y llamados a poner fin a esta persecución.

Asimismo, la situación fue abordada en el Encuentro Internacional de Jóvenes, celebrado en Roma, Italia, donde se entregó al Papa, un paquete con presentes del movimiento popular panameño, reafirmando que la solidaridad internacional sigue firme y activa.



Búsquenos como:



YouTube



Suntracs Panamá



Compañeros de la ICM elevan a calidad prioritaria, la detención injusta del Directivo Jaime Caballero.



Seccional Bocas del Toro

Planta de Molde, El Empalme calle principal
Teléfono: 759-9511



Seccional Coclé

Calle del Tenque Sebastián Suazo,
Teléfono: 986-6523



Seccional Colón

Cativa, Vía Transistmica,
Teléfono: 444-3385



Seccional Chiriquí

Avenida Red Grey, Urbanización La Alamedas,
Teléfono: 773-7381



SUNTRACS
Sindicato de la Industria de Trabajadores de la Construcción y la Madera

Sede Central
Nuevo Veranillo, calle 1ª final
Teléfonos: 267-6033 / 274-0727
e-e: suntracs@suntracs.info



Seccional Darién

Quebrada Onda, Vía Panamericana, al lado de la Abarrotería Alencio
Teléfono: 6263-7301



Seccional Azuero

Chitré Centro, Calle 1ª final, a mano izquierda
Teléfono: 879-0360



Seccional Panamá Oeste

La Chorrera, Barro Belboe, Santa Clara, entrando por la panadería Cesari,
Teléfono: 254-2823



Seccional Veraguas

Calle 9ª frente al MIV,
Teléfono: 933-0744

Año	Fallecidos	Año	Fallecidos
1998	33	2012	22
1999	10	2013	30
2000	10	2014	15
2001	7	2015	12
2002	4	2016	16
2003	14	2017	9
2004	18	2018	14
2005	21	2019	7
2006	29	2020	4
2007	25	2021	6
2008	12	2022	6
2009	18	2023	10
2010	19	2024	4
2011	15	2025	4
Total			394



CONSULTORIO JURÍDICO
CONSULTORES SOCIALES ESPECIALIZADOS DE PANAMÁ, S.A.

La Dignidad no se negocia

Por: J(abogado)

En Panamá se ha desatado una ofensiva judicial y mediática contra el movimiento social, y particularmente contra el SUNTRACS. Lo que enfrentamos no son simples procesos legales; es lawfare, una guerra judicial planificada para criminalizar la lucha social y quebrar la organización de los trabajadores que protesten o estén en desacuerdo con el desempleo, el robo del seguro social, corrupción o en contra de memorándum de entendimiento que lesionen la soberanía de la patria.

El Lawfare combina tres armas: el uso político del sistema judicial, la manipulación mediática y la complicidad del poder económico, suena a Panamá ¿cierto?;

En nuestro país, esta estrategia se ha intensificado cada vez que el pueblo levanta la voz contra las injusticias del modelo neoliberal, la corrupción estatal, cabe destacar que el presidente en medios de comunicación ha relatado el abuso del poder utilizado contra SUNTRACS y el pueblo.

Nos acusan, difaman y persiguen porque no nos vendemos ni nos rendimos. Pretenden hacer del derecho una herramienta de represión,

en lugar de un instrumento de justicia social. Pero el pueblo trabajador sabe que detrás de cada expediente judicial hay una intención política maligna del gobierno.

El SUNTRACS ha sido víctima de campañas de criminalización que buscan mostrar la protesta obrera como "violenta", mientras se oculta la verdadera violencia del desempleo, la desigualdad y la corrupción empresarial. Se manipulan los tribunales y los medios para intentar destruir una organización que ha conquistado con lucha y sacrificio derechos que hoy benefician a los obreros y sus familias.

El Lawfare es parte de una estrategia continental que busca desarticular los movimientos populares en América Latina. Lo vimos en Brasil, en Argentina, en Ecuador, y ahora lo vemos en Panamá. Detrás de cada caso hay un mismo objetivo imponer el miedo y proteger los privilegios de los que acumulan las grandes fortunas a costa de la explotación laboral.

Desde este consultorio hemos sido testigos de las injusticias desde los jueces de garantías hasta miembros de la policía nacional en el centro penitenciario.

Frente a esta persecución, reafirmamos nuestro compromiso con la verdad, la justicia y la lucha obrera. La dignidad no se negocia, y la solidaridad entre los trabajadores es nuestra principal defensa.

La historia nos enseña que ningún poder, por más tribunales o medios que controle, puede detener la fuerza del pueblo.

LIBERTAD para nuestro compañero JAIME CABALLERO



¡Juntos Por La Vida!

El Sindicato Único Nacional de Trabajadores de la Industria de la Construcción y Similares (SUNTRACS) dio inicio a una nueva edición de su histórica campaña “Juntos por la Vida”, un programa permanente que busca concienciar a la población obrera y a las empresas sobre la importancia de la prevención de accidentes laborales y la protección de la vida en el trabajo, esta campaña se impulsa en conjunto con la de “Prevención de Cáncer”, enfermedad que en nuestro país cobra gran cantidad de vidas cada año.

Esta campaña, que se ha desarrollado durante muchos años, reafirma el compromiso del sindicato con la Seguridad y la salud ocupacional y las denuncias permanentes de las negligencias patronales que han provocado lamentables pérdidas humanas en el sector construcción.



Desde 1998 hasta la fecha, 394 trabajadores han sido víctimas de accidentes fatales, razón por la cual el SUNTRACS exige justicia y el castigo a los responsables de estos hechos.

Como parte de las actividades de la campaña, se han realizado recorridos por distintas provincias y áreas de trabajo, llevando el mensaje de prevención directamente a los proyectos de construcción. En estos encuentros, los trabajadores han recibido orientación de especialistas en medicina del trabajo, entre ellos el Dr. Liberato Montenegro, y el compañero Ever Asprilla, quienes han aportado su experiencia para fortalecer la formación en temas de salud ocupacional.

El próximo 31 de octubre, se llevará a cabo el acto conmemorativo central de la campaña “Juntos por la Vida”, que contará con la participación de representantes de la empresa HPH, dirigentes del proyecto Línea 3 del metro y miembros del sindicato. Además, se han desarrollado eventos deportivos y actividades comunitarias, fomentando la integración, la salud y el bienestar del trabajador y su familia.

Esta campaña se mantiene firme a pesar de la represión y ataques que atraviesa nuestra organización y la continuaremos desarrollando con fuerza, ya que ningún obrero debería perder la vida tratando de llevar el sustento a su hogar, el abandono total de los gobiernos de turno, frente a esta situación continuaremos exigiendo el fiel cumplimiento de las normas laborales y el decreto 2 del 15 de febrero del 2008 “Al Iromi Smith”, para garantizar la vida y salud de nuestros compañeros.

Con “Juntos por la Vida”, el SUNTRACS reitera su compromiso con la defensa de los derechos laborales, la prevención de riesgos y la protección integral del trabajador, porque más allá de la producción y las obras, la vida de cada obrero es lo más importante.



Octubre es un mes cargado de históricas luchas sociales en Panamá y en todo el mundo, y el 25 de octubre no es la excepción. Conmemoramos con orgullo el Día del Obrero de la Construcción, una jornada para recordar la dignidad del trabajo, la importancia de los derechos laborales y el valor de la organización

colectiva en nuestra industria. Esta fecha no nació por casualidad, es el resultado de años de lucha, unidad y negociación sindical que han transformado las condiciones de vida y trabajo de miles de obreros.

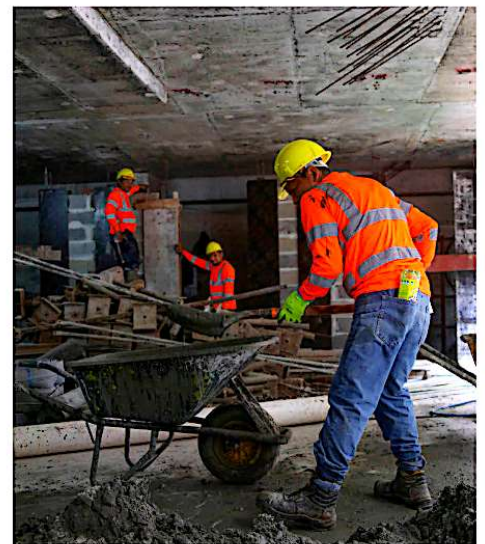
El origen del día se remonta al congreso de la Federación Latinoamericana de la Construcción y la Madera, realizado en Perú en 1970, donde se acordó que cada país celebrara el 25 de octubre como el Día del Obrero de la Construcción. La elección de la fecha remite aún más atrás, a 1917 en Rusia, cuando los bolcheviques liderados por Vladimir Lenin impulsaron la Revolución de Octubre un hecho histórico que puso en el centro la voz de los trabajadores y soldados. En Panamá, gracias a la organización y la lucha de SUNTRACS, este día fue incorporado y reconocido en nuestro país, en el primer convenio colectivo negociado con la CAPAC en 1974 se pactó inicialmente media jornada libre y paga; con organización y persistencia se consiguió, años después, que el 25 de octubre sea día libre completo



y remunerado por la patronal. Esa conquista es una de las pruebas más claras de que los derechos se ganan colectivamente.

Es importante subrayar lo que esto significa en la práctica que los trabajadores de la construcción cuentan con ese derecho por la fuerza de su organización sindical. Ese día pagado por la empresa no es un regalo, sino el fruto de la lucha colectiva, de la negociación y del sacrificio de generaciones que entendieron que unidos se consiguen mejoras reales.

Por todo lo anterior, hoy más que nunca debemos cuidar y defender nuestro convenio colectivo. No basta con recordar el 25 de octubre en el calendario, hay que mantener la unión en los centros de trabajo, exigir el cumplimiento de los acuerdos, fortalecer la formación sindical y transmitir a las nuevas generaciones la memoria de nuestras conquistas. Defender el convenio es defender la seguridad, la estabilidad y la dignidad de nuestras familias. (Oreste Jiménez)



¡Feliz 25 de octubre!
¡La pelea es peleando!
¡Soberanía o muerte!



En los 53 años de existencia del glorioso SUNTRACS, es la primera vez que una digna representación de **OBreras de la Construcción**, forma parte de su Junta Directiva. Este hito histórico es un logro de todas las mujeres trabajadoras de Panamá: aquellas que desempeñan labores desde sus hogares o desde una obra de construcción.

Es una conquista de todas las obreras que hoy nos amparamos bajo un convenio colectivo, en el que los beneficios son en igualdad para hombres y mujeres, es también una antesala de lo que será el próximo convenio CAPAC-SUNTRACS, que reivindicará aún más el papel de la mujer en la industria de la construcción.

Somos madres, hermanas, hijas, esposas, pero también compañeras, camaradas: soldadoras, carpinteras, albañiles y operadoras de equipo pesado, caracterizadas por el amor a la patria y



el compromiso con la lucha del pueblo panameño por una vida digna. En esta nueva etapa, la mística de la mujer panameña se suma al momento crucial de **RESISTENCIA Y UNIDAD**, frente a la persecución política declarada públicamente por el gobierno de Mulino, contra nuestra organización sindical. Dentro de este escenario, reafirmamos un serio compromiso con los valores que han caracterizado al sindicato a lo largo de su histórica lucha: honestidad, respeto, valentía y amor a la patria.

Desde la Comisión de la Mujer Trabajadora de SUNTRACS hacemos un llamado a todos los obreros a la **UNIDAD, FIRMEZA Y DISCIPLINA**, con el objetivo de defender nuestro sindicato, en la búsqueda de mejores días para todas y todos a lo largo y ancho de la nación.

Saludos a cada obrera que desde su puesto de trabajo, dignifica la vida de su familia y se esfuerza por su país.



El Gobierno en la Haya

Lo que vimos en La Haya fue una vergüenza nacional. ¡Una burla al pueblo trabajador! El gobierno panameño, con un discurso vacío y sin contenido, pretendió vender al mundo que aquí se refuerza la libertad sindical, cuando en realidad se pisotea todos los días. Por ejemplo: desde hace meses, MITRADEL no procesa ninguna documentación con olor a SUNTRACS y GONUSI. No reconoció a la nueva junta directiva del Suntracs, pero en menos de lo que canta un gallo, sí lo hizo con la que tumbó abruptamente a Nelva Reyes en CGTP.

En La Haya, el canciller dio la intervención más corta y superficial de toda la sesión; su postura fue tan débil que provocó risa entre los asistentes. Solo hay que ver las fotos: lo dice todo el lenguaje corporal inclusive de la propia delegación (fue la más numerosa y la "ministra no abrió la boca; fueron de paseo).

¿Cómo puede un gobierno que reprime, que criminaliza la protesta y que rechaza el derecho a huelga hablar de libertad sindical? Lo ocurrido en La Haya deja claro que este gobierno no representa a Panamá, sino al núcleo de poder económico que busca silenciar a los trabajadores.

- ◆ Que existe un memorando de entendimiento que permite la presencia militar estadounidense y bases militares en nuestro territorio.
- ◆ Que se quiere reabrir la mina de Donoso e impulsar la minería metálica en todo el país.
- ◆ Que se quieren imponer de manera inconsulta los embalses de Río Indio.
- ◆ Que se impuso la Ley 462 para pagar pensiones más miserables, lo que supone un nuevo negocio para los bancos.
- ◆ Que quieren robar las propiedades, los bienes y los fondos del SUNTRACS acumulados durante 53 años de luchas y sacrificios de sus héroes y mártires.
- ◆ Que ha vuelto el Gobierno de Finmeccanica, Odebrecht, Blue Apple, New Business, los sobrecostos, las adendas, la corrupción, los conflictos de intereses y la impunidad que ayudó a enriquecer a algunos de la CAPAC.
- ◆ Que hoy hay un dictadorzuelo, un gobierno autoritario, corrupto, vendepatria, violador de las garantías fundamentales, los derechos humanos, laborales y del Estado de derecho.
- ◆ Que se profundiza en un modelo que convirtió a Panamá en uno de los países más desiguales del mundo y que hizo más ricos a los 115 ultramillonarios, entre los que se encuentran varios de la cúpula de la CAPAC.
- ◆ Que Mulino declaró que su Gobierno solo apoya a la empresa privada, a nadie más.
- ◆ Que hoy saltan de alegría hasta empresarios con décadas en la actividad, que muestran finalmente su verdadero rostro porque, dicen,



con este Gobierno ha llegado la hora de acabar con el SUNTRACS y con los salarios y conquistas logradas por el mayor y más beligerante sindicato del país y la región, el de la construcción, que buscan desplazar con sindicatos amarillos, de papel, con seudodirigentes delincuentes capaces de vender hasta a su madre.

- ◆ Que han desbancarizado al SUNTRACS, cerrándole las cuentas en bancos estatales y privados, incluidos varios de propiedad de empresarios de la construcción, mientras mantienen y siguen abriendo cuentas a narcotraficantes, blanqueadores de capitales, implicados en robos a la nación, sobrecostos, peculados y corrupción.
- ◆ Muchos de los proyectos de los empresarios de CAPAC se financian con inversiones públicas, lo que les genera ganancias extraordinarias.
- ◆ Que hay una ministra de Trabajo que, fuera de toda ley, se niega a reconocer una dirección legítima elegida el 24 de agosto en unas elecciones públicas y democráticas, en el tercer llamamiento de una asamblea en la que participaron más de 4,500 trabajadores y que se transmitió por internet (hay vídeos y listados). Esta dirección tomó posesión el pasado 10 de septiembre, mientras que al congreso brujo que ilegalmente desplazó a la profesora Nelva Reyes de la CGTP se le certificó en solo dos

días y en apenas horas la directiva espuria de CONATO.

- ◆ Que ahora las mujeres están realmente incorporadas a la actividad sindical y van a luchar por sus derechos.
- ◆ Que hay una dirección de la CAPAC que hoy se siente envalentonada para violar la Convención Colectiva, la Constitución, el Código de Trabajo y los Convenios de la OIT suscritos por el Estado panameño, sin importar las consecuencias legales, porque cuentan con un dictadorzuelo que los apoyará.
- ◆ Que no hay personal idóneo supervisando las obras de construcción ni velando por la salud laboral, lo que supone un ahorro para los empresarios, ya que lo que hay son exmilitares y sapos en los proyectos, mientras aumentan los heridos en accidentes y los homicidios culposos por falta de medidas y equipos de seguridad.

Los trabajadores defenderán sus conquistas y a su sindicato. Junto al pueblo, el SUNTRACS resistirá y vencerá.

La convención colectiva se hará realidad.

Así lo decidió la asamblea general de trabajadores que eligió la nueva junta directiva del SUNTRACS.

Panamá, octubre de 2025.



Reproducimos y suscribimos este artículo, publicado originalmente por los compañeros de FRENADESO



EN SOLIDARIDAD CON SUNTRACS

La cúpula de la CAPAC afirma que no va a negociar directamente con el SUNTRACS la nueva Convención Colectiva, como ha ocurrido durante más de medio siglo, debido al «contexto actual».

Pero, ¿Cuál es el contexto actual al que se refiere la CAPAC, que no describe?

- ◆ Que el histórico líder del SUNTRACS, Genaro López, con quien negociaron las doce convenciones colectivas precedentes, se encuentra en arresto domiciliario con grillete electrónico.
- ◆ Que Jaime Caballero, dirigente del SUNTRACS en Chiriquí, se encuentra en una prisión de máxima seguridad, la Mega Joya, en prisión preventiva.
- ◆ Que Saúl Méndez y Erasmo Cerrud, con quienes negociaron varias convenciones, están en el exilio

porque sus vidas corrían peligro.

- ◆ Que el Ministerio Público, con agentes de la policía fuertemente armados y con máscaras, allanó ilegalmente varias sedes del SUNTRACS basándose en artimañas jurídicas.
- ◆ Que hay un gobierno que busca anular la personalidad jurídica de la cooperativa del SUNTRACS R. L., que concedía préstamos a los trabajadores a los que ni los bancos ni las financieras, cuyos propietarios son varios miembros de la Asamblea de la CAPAC, les concedían.
- ◆ Que se está llevando a cabo un lawfare o guerra jurídica contra el SUNTRACS.
- ◆ Que Mulino juró reducir al SUNTRACS a su mínima expresión mientras lo criminaliza públicamente, convierte el Ministerio Público en instrumento de

persecución política y somete a los otros órganos del Estado.

- ◆ Que la ministra de Trabajo busca la disolución del sindicato, promover el sindicalismo amarillo y tomar CONATO y otros espacios sindicales.
- ◆ Que Panamá está entre los veinticinco países que más violan la libertad sindical en el mundo.
- ◆ Que Panamá se ha alineado con el reducido y vergonzoso grupo de países que, en la Corte Internacional de Justicia de La Haya, se han posicionado en contra del derecho de huelga.
- ◆ Que hubo represión en el país, estado de urgencia en Bocas del Toro, una niña de dos años asesinada por la policía y un joven ngabe, ambos indígenas, muerto a quemarropa.
- ◆ Que hubo numerosos heridos y torturados, y mujeres vejadas en Bocas del Toro y en los terrenos de la antigua embajada estadounidense donde se construye el nuevo Hospital del Niño.
- ◆ Que hay dirigentes bananeros, obreros, educadores y dirigentes de Arimae judicializados y destituidos de sus trabajos, entre ellos pacientes con cáncer como la profesora Dalia Morales, de Chiriquí.



Desde las bases

Una muestra de las actividades que se desarrollan en los sitios de trabajo y otras gestiones que tienen que ver con la defensa de la clase obrera



¡En defensa de nuestras conquistas y la dignidad obrera!

De acuerdo con la cláusula 152 de nuestro Convenio Colectivo con la CAPAC y el artículo 416 del Código de Trabajo, el SUNTRACS actuó en estricto apego a la ley, al presentar su nuevo proyecto de Convención Colectiva, tres meses antes del inicio de la negociación.

Sin embargo, la respuesta de la CAPAC fue una negativa y arbitraria a establecer la negociación directa, práctica que hemos sostenido durante 51 años, desde 1974, en las 12 convenciones anteriores. Hoy, en 2025, nos corresponde discutir la décima tercera Convención Colectiva y nuevamente el poder económico pretende negar ese derecho histórico.

No conforme con eso, la CAPAC se niega a asistir la convocatoria de la Comisión de

Advenimiento, amparándose en un supuesto "contexto actual" que no es más que una excusa para encubrir la persecución política contra nuestra organización sindical y los derechos de la clase trabajadora combativa



de la construcción.

Esta persecución tiene rostros concretos: dos compañeros bajo medidas cautelares, uno detenido preventivamente y otro en arresto domiciliario, sin condena alguna, porque no existen pruebas reales, y dos más forzados al exilio por procesos fabricados LAWFARE desde la llamada "procuraduría paralela", brazo del poder Ejecutivo para amedrentar a quienes no se arrodillan.

La verdad es clara: el poder económico y político ha cerrado filas para intentar doblegar al movimiento obrero organizado, bloqueando sin base legal nuestro derecho a negociar y empujándonos a un proceso ante MITRADEL, donde ya conocemos el trato inconstitucional, ilegal, autoritario, hostil y discriminatorio hacia las organizaciones sindicales combativas.

Frente a este panorama, la respuesta no puede ser el silencio ni la resignación.

Debemos cerrar filas, fortalecer la unidad y defender con firmeza las conquistas que el pueblo trabajador de la construcción ha ganado con sudor, sacrificio y hasta con la vida de muchos compañeros.

No permitiremos que nos arrebaten lo que hemos logrado.

No permitiremos que se pisotee nuestra dignidad.

Hoy más que nunca, la historia nos exige estar unidos, organizados, y conscientes y movilizados.

A este gobierno antipopular le queda poco tiempo, pero a la clase trabajadora le sobra dignidad y fuerza para avanzar, resistir y vencer.

Compañeras y compañeros:

Llevemos este mensaje de unidad, de lucha y de conciencia a cada base obrera, a cada obra, a cada barrio.

Porque cuando el poder económico ataca a uno, ataca a todos, solo la solidaridad y la organización podrán detener esta ofensiva patronal.

¡Viva la unidad de la clase trabajadora!



Una gesta del pueblo trabajador

LA MARCHA DEL HAMBRE Y LA DESESPERACIÓN

El 15 de octubre de 1959 partió desde la ciudad de Colón la histórica Marcha del Hambre y la Desesperación, una movilización que recorrió más de 50 kilómetros hasta llegar a la capital. Fue una expresión genuina del descontento popular frente al desempleo, la injusticia y el abandono estatal que por años golpeaban a la clase trabajadora panameña.

La marcha tuvo su origen en la crítica situación de los trabajadores de la Zona del Canal, quienes denunciaban salarios



injustos —apenas 30 centavos la hora, frente al dólar que se pagaba a otros empleados—. Exigían un salario mínimo de 50 centavos por hora, igual al que se devengaba en Colón y Panamá. A ello se sumaban los inquilinos afectados por el alza desmedida de los alquileres y los agricultores que demandaban la creación de un Código Agrario que protegiera sus derechos.

Durante el recorrido, la movilización recibió el respaldo solidario del pueblo panameño. A lo largo del camino, familias enteras ofrecieron agua, comida y apoyo moral a los caminantes, reconociendo en ellos la dignidad de quienes luchaban por todos. La unidad popular, tejida paso a paso, transformó aquella marcha en una poderosa demostración de conciencia y organización.

El gobierno, presionado por la fuerza del movimiento, accedió finalmente a discutir las demandas. De esa lucha surgieron

importantes conquistas: la aprobación del salario mínimo, la rebaja de los alquileres y la promulgación del Código Agrario. Así, la Marcha del Hambre y la Desesperación marcó un antes y un después en la historia social de Panamá, al evidenciar que cuando el pueblo se organiza, puede cambiar el rumbo de la nación.

Desde la perspectiva del movimiento sindical clasista, esta gesta inspira las luchas actuales. Hoy, obreros, educadores, mujeres, jóvenes y jubilados seguimos enfrentando un modelo económico que concentra la riqueza en pocas manos. Desde el SUNTRACS y el sindicalismo clasista, reafirmamos nuestro compromiso de mantenernos en las calles junto al pueblo, el tiempo que sea necesario, hasta conquistar una vida digna y una verdadera justicia social para todos y todas.



Defensa de los derechos fundamentales de la clase obrera

“La huelga, un derecho laboral que el gobierno de Mulino quiere conculcar”.



**POR:
GENARO LÓPEZ**

El Gobierno de Panamá fue el único que rechazó de manera absoluta en diversas instancias el derecho a huelga violando la libertad sindical y violentando la Constitución Política de Panamá que reconoce que el país “... acata las normas del Derecho Internacional... Se reconoce el derecho de huelga”. En el Código de Trabajo y la Ley de Carrera Administrativa se regula el derecho a huelga consagrado en el artículo 69 de la Constitución.

En el marco de las audiencias en la Corte Internacional de Justicia sobre el Derecho a Huelga (Convenio 87 de la OIT, ratificado por Panamá en 1948), realizadas en el Palacio de la Paz, en La Haya, Panamá, representado por el canciller y la ministra de Trabajo, sin argumentos y con el silencio de la ministra, colocaron al país en el reducidísimo grupo de 3 países que se opusieron a este derecho. Un gobierno que nos coloca en un proceso de involución en materia de derechos humanos, laborales y sindicales.

Panamá está en el listado de la OIT de los 25 países mayores violadores de los derechos laborales y la libertad sindical. Este accionar ha llevado a que diversas

instancias internacionales se solidaricen con las organizaciones sindicales, en especial con el Suntracs y demanden del gobierno panameño un compromiso serio de cumplimiento de pactos y acuerdos internacionales, de los cuales Panamá es signataria. El derecho a huelga está ligado a la Revolución Industrial (1789), cuando los trabajadores organizados comenzaron a exigir derechos laborales dada las condiciones de sobreexplotación por parte de los empresarios. El movimiento sindical fue clave en la lucha por la legalización de la huelga como un derecho fundamental para la defensa de intereses económicos y sociales. El derecho a huelga fue reconocido en el marco normativo internacional de la OIT, que lo considera un medio legítimo para que los trabajadores defiendan sus intereses. La Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) también lo respalda al establecer la libertad de asociación, que incluye la huelga. La huelga está asociada a la demanda de mejores condiciones de trabajo, al desarrollo del movimiento sindical y a la expansión del sindicalismo internacional y, en general, a la lucha de clases.

El derecho a huelga se reconoció por primera vez en 1864 en Inglaterra y, con los años, se consolidó como un derecho fundamental en distintas constituciones. En Panamá fue reconocido en la Constitución de 1946, que consagró las garantías sociales y el derecho de huelga tras la agitación popular de la posguerra, el cual fue posteriormente desarrollado y regulado por el Código de Trabajo de 1948 y sus modificaciones.

El 28 de diciembre de 1924 se constituyó el Sindicato General de Trabajadores. Dentro de él se constituyó la Liga de Inquilinos y Subsistencia. Entre el 10, 11 y 12 de octubre de 1925, en la lucha inquilinaria, se produjo una fuerte represión contra la clase obrera. El Gobierno de Panamá invoca el vergonzoso artículo 136 de la Constitución que le otorgaba a EE.UU. el derecho a intervenir militarmente en nuestro territorio, quien envía sus tropas a atropellar nuestro humilde pueblo trabajador con el contubernio de la clase oligárquica. Eliminar el derecho a huelga está en la mira de la patronal y las políticas neoliberales desde hace décadas. Este derecho junto con el derecho a la negociación colectiva son los instrumentos más importantes con la que cuentan los obreros para defenderse de los abusos patronales. El gobierno también va contra el derecho a negociación colectiva, la ministra de trabajo quiere impedir la negociación directa del convenio colectivo Capac-Suntracs, derecho amparado por la ley y los propios acuerdos laborales. Quieren negociación con sindicatos amarillos cuyos antecedentes es la entrega de las reivindicaciones de los obreros, incluyendo el pactar reducción de los salarios. Sin duda el Gobierno no respeta ni cumple las normas nacionales ni los pactos internacionales, ejercen violencia institucional violentando derechos laborales y sindicales. El Suntracs continúa en lucha y resistencia activa. Defenderemos el derecho a huelga y a negociación colectiva.

EDITORIAL

Resistiremos y lucharemos hasta el triunfo final

Tras 12 convenciones y más de 50 años, la Cámara Panameña de la Construcción (CAPAC) se niega a negociar directamente con SUNTRACS la nueva Convención Colectiva de Trabajo. También se opone a iniciar un proceso de avenimiento.

Han quedado atrás los discursos de la patronal en los que pretendían venderse como negociadores ejemplares que lograban estabilidad en uno de los sectores más dinámicos de la economía. Pero el pueblo reconoce claramente que los obreros no han obtenido dádivas en todo este tiempo, sino que todo lo logrado es fruto de la lucha, el sacrificio y una historia escrita con sangre desde los albores del sindicalismo panameño, hace 100 años, con el Movimiento Inquilinario. Gesta heroica que fue enfrentada por la misma oligarquía que hoy controla el Gobierno y la cúpula de la CAPAC de manera cobarde, con bayonetas y con la intervención militar yanqui.

Los empresarios se muestran finalmente como lo que son: unos explotadores que ven en la política antisindical de este Gobierno corrupto y en su afán por eliminar a la contraparte negociadora, es decir, por destruir uno de los principales bastiones de lucha del sindicalismo y del pueblo panameño, una oportunidad.

Lo que pretenden es retrotraer a los trabajadores a la época de los «borrigueros», con salarios miserables y condiciones de trabajo inhumanas. No soportan que hoy hayamos logrado salarios incluso mayores que los de ciertas profesiones, una salud laboral que antes no existía y que el sindicato posea bienes y propiedades que muestran su nivel de crecimiento, con locales en todas las provincias que ellos, como empresarios, no tienen.

Se trata de la misma clase empresarial corrupta, hipócrita y coimera que ha estado implicada en los casos de corrupción más sonados de este país, como los de Odebrecht, Blue Apple y New Business, y que hoy le hace el juego a una ministra de Trabajo y a un Gobierno con el nivel de aceptación popular

más bajo de la historia, a solo 15 meses de su gestión. Una clase empresarial que, con el apoyo de la fuerza bruta de su Gobierno, que «solo apoya a la empresa privada, a nadie más», cree que puede amedrentar y aplastar a una organización que ha demostrado capacidad de lucha y movilización.

Hoy, la CAPAC está abiertamente bajo el control de los intereses del capital financiero y minero, es decir, de lo peor del empresariado: especuladores y mafiosos. Son los mismos que impusieron las cuentas individuales en la Caja del Seguro Social para robar los fondos de los asegurados y pagar pensiones miserables, y están detrás de la reactivación del proyecto minero y de los embalses de Río Indio.

Son los mismos oligarcas vendepatrias que aplauden el memorando de entendimiento con Estados Unidos, como hace 100 años hicieron con la intervención militar yanqui contra el movimiento inquilinario. Ahora se frotran las manos con el lawfare o patraña jurídica contra SUNTRACS, celebran la persecución contra nuestros dirigentes porque creen que así, de una vez por todas, acabarán con el sindicato.

La CAPAC, siguiendo directrices de la ministra de Trabajo, ha violado la Convención Colectiva vigente firmada el 4 de abril de 2022 que es ley entre las partes. Se viola la Constitución Política, el Código de Trabajo y los convenios de la OIT suscritos por el Estado panameño, así como otros instrumentos internacionales al respecto, tales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de los Derechos Económicos y Sociales. El SUNTRACS no escatimará esfuerzo alguno en el ámbito legal nacional e interenacional para lograr efectiva justicia para los trabajadores.

Subestiman a los trabajadores y al pueblo. Seguiremos resistiendo y movilizándonos. No permitiremos que los sindicatos amarillos negocien por los trabajadores y defenderemos nuestras conquistas a cualquier precio.



VOZ DEL CONTRA

ÓRGANO INFORMATIVO DEL SINDICATO ÚNICO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y SIMILARES



**10 de oct.
1925-2025**

100 años

**MOVIMIENTO
INQUILINARIO**

a nadie más”— evocan la misma lógica excluyente que originó la rebelión de 1925. Hoy, como entonces, los ministerios actúan en función de los poderosos, se protege a los delincuentes de cuello blanco y se castiga con cárcel a quienes no han cometido delito alguno.

Sin embargo, la semilla de organización y dignidad que germinó en 1925 sigue viva en las comunidades. El Movimiento Comunal Nacional Federico Britton (MOCONA FB) continúa ese legado de lucha, promoviendo la organización popular, la defensa del derecho a la vivienda y la construcción de un hábitat digno para las familias panameñas. Su trabajo en barrios y comunidades refleja que el espíritu de la huelga inquilinaria no fue en vano: el pueblo sigue resistiendo y construyendo alternativas desde abajo, con solidaridad y conciencia social.

La huelga inquilinaria de 1925 en Panamá reveló la identidad combativa del pueblo, forjada en la resistencia y la búsqueda de justicia social. Fue una expresión de

conciencia colectiva que, más allá de lo económico, exigió el derecho a un hábitat digno.

Aquel movimiento surgió cuando el gobierno de Rodolfo Chiari

pretendió imponer un aumento del 25 al 50 % en los alquileres, una medida antipopular que encendió la indignación en las ciudades de Panamá y Colón. El pueblo respondió con unidad y dignidad frente a un Estado que favorecía los intereses de los dueños de propiedades y no las necesidades del panameño trabajador.

Cien años después, la historia parece repetirse. Las declaraciones del presidente Mulino —al afirmar en una de sus apariciones semanales de los jueves, que su gobierno apoyará a la empresa privada “y

Esa continuidad de lucha nos convoca, como parte del movimiento del sindicalismo clasista, a rescatar el ejemplo de 1925: mantener viva la organización, la dignidad y la esperanza frente a un Estado que, una vez más, se inclina ante los intereses privados y olvida su deber con la mayoría del pueblo.

